

DECRETO ALCALDICIO N° 2466

AUTORIZA CREACIÓN OFICINA VERDE.

REQUINOA, 04 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y

Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°65 de fecha 29.10.2021 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorizar a través de Decreto Alcaldicio la nómina de funcionarios que conformarán la Oficina Verde de nuestra municipalidad, quienes coordinará acciones en conjunto con este Departamento para el mejoramiento de la gestión ambiental interna.

Nómbrese como miembros de la Oficina a los siguientes funcionarios:

- Alejandro Moraga Chacón, Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
- Cristian Albornoz Becerra, Administración Municipal.
- Luis González Montecinos, Dirección de Administración y Finanzas.
- Mariela Bermúdez Quezada, Dirección de Obras Municipales.
- María José Maturana Castillo, Secretaría Municipal.
- María Joaquina Figueroa Góngora, SECPLA.
- Catalina Barahona Mejías, Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Bárbara Ponce Barraza, Departamento de Cultura.
- Mario Mena Noriega, Dirección de Control.
- Janet Muñoz Vilo, Dirección de Seguridad Pública.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año

2021.

DECRETO:

AUTORIZASE creación de Oficina Verde de nuestra municipalidad.

NÓMBRESE como miembros de la Oficina a los siguientes funcionarios:

- Alejandro Moraga Chacón, Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
- Cristian Albornoz Becerra, Administración Municipal.
- Luis González Montecinos, Dirección de Administración y Finanzas.
- Mariela Bermúdez Quezada, Dirección de Obras Municipales.
- María José Maturana Castillo, Secretaría Municipal.
- María Joaquina Figueroa Góngora, SECPLA.
- Catalina Barahona Mejías, Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Bárbara Ponce Barraza, Departamento de Cultura.
- Mario Mena Noriega, Dirección de Control.
- Janet Muñoz Vilo, Dirección de Seguridad Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/ASG/asg

DISTRIBUCION:

SECPLA
Administración municipal
Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección jurídica
Dirección de Seguridad Pública
Departamento de Comunicaciones y RRPP
Departamento de Tránsito
Departamento de Personal
Departamento de Cultura
Departamento de Medio Ambiente



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE